EXPTE. D- 3279 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el "**Día mundial de la información sobre Desarrollo**" a conmemorarse el 24 de Octubre estipulado por la Resolución 3038 (XXVIII) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde sus inicios en 1945, una de las principales prioridades de las Naciones Unidas ha sido «lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo...», según se recoge en su Carta fundacional.

Disponer de información amplia, puntual y relevante acerca de todos los asuntos vinculados al desarrollo, así como un mayor acceso a la tecnología y a las nuevas vías de comunicación que han surgido, contribuirá a avanzar en los esfuerzos por mejorar las vidas de las personas, sobre todo en las regiones con menos recursos.

Este Día Mundial pretende precisamente concienciar y movilizar a la opinión pública, especialmente a la juventud, para lograr un mejor conocimiento de los problemas generales del desarrollo y para tomar conciencia de cómo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir a hacerlo sostenible.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.